

SAGLOBAM S.A.

Informe del Comisario por el periodo terminado
Al 31 de Diciembre del 2011

Señores accionistas

INFORME COMISARIO

1.- He realizado una revisión especial de auditoria al balance general de la empresa al 31 de diciembre del 2011, y al correspondiente estado de perdidas y ganancias, evolución patrimonial y flujo de efectivo, por el ejercicio anual terminado en esas fechas. Los estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mis responsabilidades como comisario están contempladas en el artículo 279 de la Ley de Compañías codificada.

2.- Dado cumplimiento a mis responsabilidades y de acuerdo con lo requerido en las normas legales vigentes, informo que.

a. Las cifras presentadas en los estados financieros adjuntos concuerdan con los libros de contabilidad de la Compañía.

b. Los procedimientos de control interno implantados por la administración de la Compañía son adecuados y le ayudan a tener un grado razonable, además las transacciones han sido efectuadas adecuadamente para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con las normas ecuatorianas de contabilidad.

c. Los resultados de las pruebas efectuadas no revelaron situaciones que se consideren incumplimientos significativos de normas legales, reglamentarias, estatutarias, y de las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio por parte de la Administración.

3.- En mi opinión, los estados financieros mencionados presentan la situación financiera de SAGLOBAM S.A. Sus resultados de operación, flujos de efectivo, por el ejercicio terminado al 31 de Diciembre del 2011.

Quito, 8 de Mayo del 2012

Atentamente,

[Firma]
Ldo. Ramiro Rodríguez Parreño

